

CONSORCIO VRJ 2022

Barranquilla, 23 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**, cuyo objeto es **“LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Asunto: Subsanación al informe preliminar de evaluación.

Cordial saludo.

En respuesta al informe preliminar de evaluación publicado el día 21 de junio de 2022 de la presente convocatoria No. PAF-PAF-O-049-2022, enviamos la siguiente documentación:

- Certificación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021 de la firma VIÑAS RUSSI S.A.S.
- Certificación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021 de la firma JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S.

Atentamente



FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ

C.C No. 79.624.572 de Bogotá

Representante Legal CONSORCIO VRJ 2022



Barranquilla, 20 de Marzo de 2022

Señores:
ASAMBLEA DE SOCIOS
VIÑAS RUSSI SAS
Ciudad

Nosotros Paola Carolina Russi Pulgar como representante legal y Ledys Esther Maza Camargo en calidad de contador de Viñas Russi S. A. S.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de Diciembre de 2.021, de conformidad con el anexo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo DOS, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

1. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
2. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2.020. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
5. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
6. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
7. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

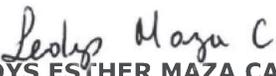


8. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
9. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
10. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno y de gestión de calidad, establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Barranquilla a los veinte días del mes de Marzo 2022.

Cordialmente,


PAOLA CAROLINA RUSSI PULGAR
REPRESENTANTE LEGAL


LEDYS ESTHER MAZA CAMARGO
Contadora. T. P. 129109



Señores
Asamblea de Accionistas de
JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.
Ciudad

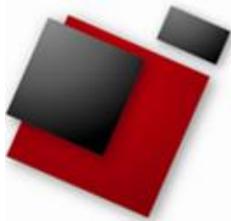
Los suscritos, representante legal y Contador de **JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.**,

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de Diciembre de 2021, de conformidad con el anexo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.

1. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
2. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.



JIMENEZ
Ingeniería LTDA

4. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
5. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
6. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

JOHN FERNEY QUINTANA RUIZ
Representante Legal

JEFFERSON YAIR RAMÍREZ BASTIDAS
Contador
T.P. N° 148.867-T